

Nuria Cordero Ramos y Pilar Cruz Zúñiga
(Editoras)



Trata de personas, género y migraciones en Andalucía (España), Costa Rica y Marruecos.
Retos y propuestas para la defensa y garantía de los derechos humanos

**TRATA DE PERSONAS, GÉNERO
Y MIGRACIONES EN ANDALUCÍA
(ESPAÑA), COSTA RICA Y MARRUECOS**

**Retos y propuestas para la defensa y
garantía de los derechos humanos**

**Nuria Cordero Ramos y Pilar Cruz Zúñiga
(Editoras)**

**TRATA DE PERSONAS, GÉNERO
Y MIGRACIONES EN ANDALUCÍA
(ESPAÑA), COSTA RICA Y MARRUECOS**
**Retos y propuestas para la defensa y
garantía de los derechos humanos**

David Sánchez Rubio
Waldimeiry Corrêa da Silva
Estefanía Acién González
Mercedes Pittamiglio Frederick
Ana Alcázar-Campos
Cynthia Mora Izaguirre
Gisela Segura Espinoza
Laura Solís Bastos
José Andrés Betanco Pérez
José Isaac Rodríguez González
Antonia Carrión López
Pilar Cruz Zúñiga
Nuria Cordero Ramos

Dykinson, S. L.

No está permitida la reproducción total o parcial de este libro, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio, sea este electrónico, mecánico, por fotocopia, por grabación u otros métodos, sin el permiso previo y por escrito del editor. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (art. 270 y siguientes del Código Penal).

Diríjase a Cedro (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra. Puede contactar con Cedro a través de la web www.conlicencia.com o por teléfono en el 917021970/932720407.

Esta publicación es el resultado del Proyecto “*Trata de personas, género y migraciones en Costa Rica, Marruecos y Andalucía: por una defensa multi-garantista y multi-espacial de derechos humanos*” (Código: 2016SEC012), desarrollado por la Universidad Pablo de Olavide (Sevilla, España), con el financiamiento de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID). En Costa Rica se contó con la colaboración del Instituto de Estudios Sociales en Población (IDESPO) de la Universidad Nacional de Costa Rica (UNA).

Las opiniones contenidas en los capítulos de este libro son de exclusiva responsabilidad de sus autores o autoras.

Todos los derechos en lengua castellana:

© De la obra: Proyecto “Trata de personas, género y migraciones en Costa Rica, Marruecos y Andalucía: por una defensa multi-garantista y multi-espacial de derechos humanos” (Código: 2016SEC012), Universidad Pablo de Olavide (Sevilla, España)

© De los textos: los autores

© Ilustración de la cubierta: Fotomontaje del Instituto de Estudios Sociales en Población (IDESPO), Universidad Nacional de Costa Rica (UNA).

© Composición de las cubiertas: Pilar Cruz Zúñiga

Primera edición: 2019

Editorial DYKINSON, S.L. Meléndez Valdés, 61 – 28015 Madrid

Teléfono (+34) 91544 28 46 – (+34) 91544 28 69

e-mail: info@dykinson.com

<http://www.dykinson.es>

<http://www.dykinson.com>

Consejo editorial: véase www.dykinson.com/quienessomos

ISBN: 978-84-1324-377-1

Maquetación:

german.balaguer@gmail.com

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	9
ISABEL VICTORIA LUCENA CID	
INTRODUCCIÓN	13
PILAR CRUZ ZÚÑIGA Y NURIA CORDERO RAMOS	
DERECHOS HUMANOS A TIEMPO COMPLETO Y EN TODO LUGAR: UNA PROPUESTA MULTIGARANTISTA EN MATERIA DE (MAL)-TRATA DE PERSONAS	21
DAVID SÁNCHEZ RUBIO	
LA INTERSECCIONALIDAD EN LA TRATA DE SERES HUMANOS: UN ENCUENTRO NECESARIO PARA EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS	37
WALDIMEIRY CORRÊA DA SILVA	
MUJERES MIGRANTES NIGERIANAS. LA REALIDAD FRENTE AL RELATO TRAFIQUISTA	67
ESTEFANÍA ACIÉN GONZÁLEZ	
LA ATENCIÓN SOCIAL A MUJERES VÍCTIMAS DE TRATA EN GRANADA: ALGUNAS REFLEXIONES DESDE EL TRABAJO SOCIAL FEMINISTA	87
MERCEDES PITTAMIGLIO FREDERICK Y ANA ALCÁZAR-CAMPOS	
LA TRATA DE SERES HUMANOS EN COSTA RICA: DEL CONCEPTO A LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL FENÓMENO	109
CYNTHIA MORA IZAGUIRRE, GISELLA SEGURA ESPINOZA, LAURA SOLÍS BASTOS, JOSÉ ANDRÉS BETANCO PÉREZ Y JOSÉ ISAAC RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	

LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS VÍCTIMAS DE TRATA EN MARRUECOS: ¿CUÁL ES EL POSIBLE PUNTO DE ENCUENTRO ENTRE LAS INSTITUCIONES, LA SOCIEDAD CIVIL Y LAS VÍCTIMAS? UN ENFOQUE DESDE EL TERRENO...	127
ANTONIA MARÍA CARRIÓN LÓPEZ	
ELEMENTOS PARA EL ABORDAJE COMPARATIVO DE LA TRATA DE SERES HUMANOS EN ANDALUCÍA (ESPAÑA), MARRUECOS Y COSTA RICA	143
PILAR CRUZ ZÚÑIGA	
PRACTICAS INNOVADORAS CON PERSONAS EN SITUACIONES DE TRATA. ACCIONES Y RETOS DESDE ANDALUCIA, COSTA RICA Y MARRUECOS.....	163
NURIA CORDERO RAMOS	
NOTA SOBRE LOS Y LAS AUTORAS	181

LA ATENCIÓN SOCIAL A MUJERES VÍCTIMAS DE TRATA EN GRANADA: ALGUNAS REFLEXIONES DESDE EL TRABAJO SOCIAL FEMINISTA

MERCEDES PITTAMIGLIO FREDERICK Y ANA ALCÁZAR-CAMPOS¹

1. INTRODUCCIÓN

Este capítulo, al igual que el resto de los que componen este libro, se enmarca dentro del proyecto de investigación: “Trata de personas, género y migraciones en Costa Rica, Marruecos y Andalucía: por una defensa multi-garantista y multi-espacial de derechos humanos” (Código: 2016SEC012), cuya Investigadora Principal es Nuria Cordero Ramos. El mismo nos ha permitido indagar, partiendo de unos intereses previos de las autoras (ver, por ejemplo, Alcázar-Campos y Cabezas, 2017; Cabezas y Alcázar-Campos, 2016), acerca del sistema de protección social para mujeres víctimas de trata en Granada. Si bien, en nuestro acercamiento, queríamos ir un poco “más allá” de los análisis centrados en la utilidad de los programas y/o su alcance, es por ello que, en nuestro análisis, hemos incluido las aportaciones que desde el Trabajo Social Feminista se vienen haciendo para problematizar la intervención social. Uniendo, así, nuestras inquietudes en torno a los estudios de género con los de Trabajo Social, estudiando la trata como una manifestación extrema de la violencia de género.

Para ello, hemos estructurado el capítulo en distintos apartados. En primer lugar, hemos realizado un breve estado de la cuestión acerca de en qué consiste la trata y cuáles han sido sus abordajes principales desde el Trabajo Social. A continuación, hemos explicado la forma en la que hemos llevado a cabo nuestra investigación, apuntando algunas de sus fortalezas y limitaciones, para finalmente, incluir dos apartados donde, primero, caracterizamos el sistema de atención existente en Granada, y, segundo, analizamos desde un punto de vista feminista los discursos de los y las profesionales entrevistados. Finalizamos este capítulo con unas breves conclusiones, apuntando algunos retos que, desde nuestro punto

¹ Profesora Titular en el Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales de la Universidad de Granada. E-mail: alcazarcampos@ugr.es

de vista, debemos afrontar a la hora de plantear las intervenciones sociales en esta temática.

2. ABORDAJE TEÓRICO DE LA TRATA DESDE LOS FEMINISMOS Y EL TRABAJO SOCIAL

Como una de las autoras de este capítulo afirmaba previamente (Alcázar-Campos y Cabezas, 2017; Cabezas y Alcázar-Campos, 2016) en los últimos años ha tenido lugar, sobre todo en el contexto estadounidense, lo que algunas investigadoras han venido denominando: “reemergencia del pánico moral” conectado con mujeres migrantes trabajadoras sexuales y con el discurso en torno a la trata (Bernstein, 2007; Doezema, 2010; Kapur, 2012; Kempadoo, 2005; Limoncelli, 2010). Aspecto ampliamente denunciado por distintas autoras (Dewey, 2008; Doezema, 2010; Kempadoo, Sanghera, y Pattanaik, 2015; O’Connell Davidson, 2012), basándose en la ausencia de casos concretos que apoyen datos, como los proporcionados por la Oficina de Naciones Unidas para combatir las Drogas y el Crimen (UNODC, por su siglas en inglés), de que más de 2.5 millones de personas están siendo tratadas (UNODC, 2016). Como explica la especialista en estudios de género, Andrea Gutiérrez García (2015:105), “dada su naturaleza clandestina no existen datos fiables sobre el alcance de la trata de seres humanos y toda cifra debe tomarse con cautela”. En la misma línea, el experto en políticas públicas y migración, Frank Laczko (2005) concluye que, debido a la invisibilidad de la trata y la dificultad del acceso a las personas, la mayoría de los estudios se basan en muestras pequeñas, usualmente de casos identificados por las ONG u organizaciones internacionales. Por lo que la generalización, para la comprensión de la magnitud real del problema, es de extrema dificultad.

Así mismo, este abordaje, que parte de la definición de trata recogida en el *Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños*, de Naciones Unidas de 2000 (conocido como Protocolo de Palermo) no está exento de cuestionamientos, ya apuntados en Alcázar-Campos y Cabezas (2017:87-90). Los mismos se articulan en torno a tres aspectos que, si bien no serán desarrollados aquí, sí entendemos que crean un marco de inteligibilidad de lo que significa la trata que condiciona las intervenciones sociales. Estos tres elementos serían: a) la identificación entre trata y trabajo sexual. Esto es así, tanto por razones históricas, vinculándolo con la “trata de blancas” de principios del siglo XX, como por estar implicados los movimientos de mujeres de tendencia abolicionista en el proceso de negociación del Protocolo; b) el énfasis dado en el Protocolo a la protección especial que tienen que tener mujeres y niños (artículo 2 del Protocolo), dando lugar a una cierta victimización de las mujeres, que son minorizadas; y c) la diferenciación entre tráfico (*smuggling* en

inglés) y trata (*trafficking*), diferenciación relevante ya que condiciona el tipo de ayuda a la que una persona puede tener acceso, carente de derechos en el primer supuesto. Cuestionamiento que lleva a afirmar a la abogada experta en trata Danielle Worden (2018) que, para luchar contra la trata de seres humanos y erradicarla definitivamente, es necesario desestimar el Protocolo de Palermo. Desde su visión, el instrumento no cumple parte de su objetivo, que ella considera esencial, que es la prevención de la trata de seres humanos.

Estos cuestionamientos también se hacen visibles, en el contexto del estado español, en el *Plan de Lucha Contra la Trata de Mujeres y Niñas con Fines de Explotación Sexual*, elaborado por el entonces Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, para el período de 2015 a 2018. El objetivo principal del mismo sería la protección de las mujeres y niñas para la restitución de sus derechos vulnerados: “se construye desde una perspectiva centrada en la protección y promoción de los derechos humanos, colocando a la posible víctima en el centro de todas las actuaciones, por encima de otros intereses u objetivos” (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2014:5). Desde las perspectivas de género, y con enfoque de derechos humanos, el Plan establece la cooperación entre organizaciones de la sociedad civil y el gobierno para proporcionar un apoyo integral a las sobrevivientes de trata. Para ello plantea proporcionar a las mujeres y niñas servicios adecuados para la superación de la situación, entre los cuales considera esencial el “alojamiento seguro, atención sanitaria, atención psicológica, atención psiquiátrica, otros recursos sociales, educativos y de formación, así como recursos para la inserción sociolaboral, de asistencia jurídica, de interpretación o para facilitar el retorno voluntario” (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2014:40). Como veremos en el apartado relativo al sistema de atención de Granada, todos estos aspectos están presentes en las programaciones de las entidades, lo que sería necesario, desde nuestro punto de vista, es reflexionar acerca cómo todo eso se lleva a cabo.

Esto conecta con la segunda cuestión que queríamos abordar en este capítulo: ¿en qué forma y de qué manera se realiza el abordaje desde el Trabajo Social de las situaciones por las que pasan las mujeres víctimas de trata? Aspecto en el que nos centraremos a continuación.

En primer lugar, es necesario puntualizar que el lugar que ocupa el Trabajo Social en el sistema de lucha contra la trata de seres humanos no es fijo, ya que es importante que esté presente en las diversas etapas de la lucha contra la trata de personas. Con vistas en ello, la trabajadora social, experta en la lucha contra la trata, Karen Countryman-Roswurm (2014), explica que el Trabajo Social debe participar en el:

Asesoramiento e identificación temprana, intervención, recuperación, seguimiento, y evaluación de los servicios...también incluye la defensa y promoción de los derechos humanos, la persecución criminal, el desarrollo de legislación y otros movimientos sistémicos que reducen la demanda que crea el caldo de cultivo para que la trata exista (Countryman-Roswurm, 2014:38).

Especialmente relevante resulta el momento de identificación de las personas como víctimas de trata para la atención del Trabajo Social en su recuperación (Hodge, 2014). David Hodge (2014) explica que, si bien no existen indicadores o indicios concretos de que una persona es o ha sido víctima de trata, se pueden establecer tres categorías en las que hay que prestar atención para el reconocimiento de las mismas. Estas se pueden englobar en características de la situación que viven, como puede ser la falta de documentación o signos de violencia física; el relato que hacen de su historia de vida, donde se pueden observar aspectos de violencia o represión en sus narrativas; y en su comportamiento, como pueden ser la evasión de preguntas, los signos de depresión, etc.

Este momento daría paso a una intervención que colabore en la recuperación de las personas tratadas, intervención que necesariamente debe ser multidisciplinar ya que, desde la colaboración multidisciplinar se puede consolidar la “confianza del colectivo para trabajar efectiva y eficientemente en los tres pilares de los esfuerzos anti-trata – prevención, persecución de tratantes, y la protección de los/as sobrevivientes” (Busch-Armendariz, Nsonwu, y Heffron, 2014:16). Intervención abordada, desde el Trabajo Social, en base a la bibliografía consultada, siguiendo tres modelos principalmente: el marco ecológico, el enfoque basado en la reafirmación de fortalezas y el trabajo centrado en la persona. Estas son parte constitutiva del proceso de trabajo con las personas en “la atención del/ de la trabajador/a social en la coordinación de servicios (enfoque ecológico en trabajo social), en la construcción de la confianza (perspectiva de fortalezas en trabajo social), y la competencia cultural (afirmación de centralidad de los/as sobrevivientes)” (Busch-Armendariz et al., 2014). Excede el propósito y posibilidades de este capítulo explicar cada uno de estos modelos pero sí queríamos llamar la atención de que, en la bibliografía revisada, la inclusión de la mirada o perspectiva feminista aparece como algo a tener en cuenta de forma transversal. En concreto, se concibe como esencial, por parte de los/as profesionales, “la utilización de gafas feministas para el examen de los sistemas y estructuras de opresión” (Edwards y Mika, 2017) ya que desde ellas se pueden generar estrategias holísticas para apoyar cambios a nivel estructural de la sociedad. No obstante, compartimos con otras colegas (Agrela-Romero y Morales-Villena, 2017) su preocupación por si la necesaria transversalización termina implicando invisibilización. Volveremos sobre este punto cuando analicemos nuestros datos.

En segundo lugar, resulta relevante, dentro de estas distintas posiciones y lugares que el Trabajo Social puede ocupar, aunque suele ser en el que se dan más reticencias, la participación de los y las trabajadoras sociales en la elaboración de políticas sociales para la erradicación de la trata de seres humanos. En esta línea, la doctora en Trabajo Social Nancie Palmer (2010) hace hincapié en la necesidad de incluir al Trabajo Social en las discusiones sobre la lucha contra la trata; enfatizando que “puede colaborar en el diseño de programas, respuestas, o entrenamiento de agentes de la ley, profesionales del derecho, y otros actores en cómo realizar acercamientos a las víctimas sobrevivientes” (Palmer, 2010:46).

Siguiendo estas indicaciones, podemos afirmar también que es necesario que el Trabajo Social haga suyo el objetivo de concienciación de la población ya que “la misión del trabajo social, de servir a poblaciones vulnerables, lo coloca en una posición única para la creación de conciencia pública y ser activista para la emancipación y el cuidado de las personas que se encuentran sufriendo” (Androff, 2011:211) la vulneración de sus derechos por estar siendo o haber sido tratados/as. En definitiva, se trataría de recuperar el carácter reivindicativo del Trabajo Social.

A modo de conclusión, es importante remarcar que los/as trabajadores/as sociales “se encuentran en una posición privilegiada para aplicar las perspectivas de la persona-en-ambiente, basada en las fortalezas y ecológica para mirar más allá de la dicotomía víctima-victimario hacia las capacidades de empoderamiento individual y colectivo como sobrevivientes y activistas” (Okech et al., 2017: 103). Feminista, añadimos nosotras, pero ¿a qué nos estamos refiriendo cuando hablamos de Trabajo Social Feminista?

Como explica la referente en estudios de Trabajo Social Feminista, la estadounidense Lena Dominelli (2002:36), la profesión “ocupa una posición interesante dentro del estado-nación como expresión colectiva del deseo de cuidar de quienes viven circunstancias difíciles, como profesionales cuya actividad se realiza en la intersección entre los niveles nacional y local, entre los planos personales y políticos”. Son estas intersecciones las que podemos aprovechar para llevar a cabo un cuestionamiento de la realidad de las personas con quienes trabajamos, desde un enfoque holístico, que tome en cuenta sus propias necesidades y demandas. Al mismo tiempo es esencial que se evalúe cada situación particular que, desde una perspectiva de género, cuestione las construcciones patriarcales criticando “sus aspectos nocivos, destructivos, opresivos y enajenantes” (Albertos, 2009:58), causantes de las desigualdades y opresiones que vive cada persona.

En esas evaluaciones debemos distinguir entre las necesidades prácticas y estratégicas de género de las personas, buscando la satisfacción de ambas. Los intereses prácticos “son aquéllos que dan respuesta a las necesidades materiales de las mujeres, a demandas específicas que ellas tienen para sobrevivir, para

salir de la pobreza” (León, 2001). Es esencial abordar estas necesidades ya que se trata de mínimos indispensables para la supervivencia en sociedad. Simultáneamente, y sin descuidar la satisfacción de las necesidades prácticas, el trabajo social feminista pone énfasis en el cumplimiento de los intereses estratégicos de las personas; que “son aquellas necesidades e intereses que buscan y apuntan a un cambio fundamental en las relaciones de poder existentes entre los géneros” (León, 2001).

Además de las consideraciones expresadas, para que la práctica del Trabajo Social sea considerada feminista, es indispensable contar con esta perspectiva en tres aspectos claves de la actividad; la forma en la que las/os trabajadoras/es sociales se construyen como profesionales, la calidad del vínculo que establecen con las/os usuarias/os y su concepción del/de la sujeto/a con quien trabajan. Cuando se toman en cuenta estos aspectos, haciéndolos conscientes y aplicándolos en la práctica, las intervenciones que se realizan pueden ser consideradas feministas ya que las líneas de acción se construyen con y para las personas, desde su propio contexto y con el fin de conseguir un cambio de carácter estratégico desde la cooperación y el apoyo mutuo. Todos estos elementos serán tenidos en cuenta en nuestro análisis de los resultados de nuestra investigación, veamos antes cómo la hemos llevado a cabo.

3. METODOLOGÍA UTILIZADA EN LA INVESTIGACIÓN

A la hora de definir la metodología para realizar la investigación partimos de la importancia de comprender la realidad de las personas desde su propia voz, procurando conocer sus vivencias y necesidades. Ya que consideramos, en la misma línea que la feminista estadounidense Donna Haraway (1995) que, es esencial que el conocimiento de la realidad se realice desde las voces de las personas que la viven, tomando en cuenta sus subjetividades y experiencias. Al ser la trata de personas una realidad compleja, quienes la han sufrido viven situaciones de gran vulneración de sus derechos y se las revictimiza constantemente, es por esto que tomamos la decisión metodológica, para este estudio, de acercarnos a los discursos de los/as profesionales que tienen contacto con la realidad de trata de seres humanos en la ciudad de Granada.

La herramienta que preferimos para recabar la información fue la entrevista, ya que permite entrar en diálogo con los/as informantes calificados, tomar en cuenta sus percepciones, construcciones y consideraciones de la realidad de la trata y de las intervenciones que realizan cotidianamente. Para entablar conversaciones fluidas, que se pudieran ir generando interrogantes, consultas y comentarios durante la propia entrevista, definimos que la pauta de la misma fuera semiestructurada. Como explica la antropóloga feminista Teresa Del Valle

Murga (2012:4): “[I]a escucha atenta genera reflexión y es muchas veces catártica: nuevas preguntas, incertidumbres, inseguridades, curiosidades, hipótesis, suposiciones de distinta índole y de distinto calado, incomodidades”. Así, desde la escucha atenta, la reflexión en conjunto con los/as entrevistados/as y el intercambio, conseguimos entablar diálogos fluidos con cada uno/a de los/as participantes, de acuerdo a sus propios roles y percepciones.

El trabajo de campo comenzó con una búsqueda de información sobre la realidad de Granada y el sistema de atención a situaciones de trata de personas en internet y en las distintas bases de datos de la Universidad de Granada. No pudimos encontrar información sistematizada sobre las características de la trata en la provincia, ni de las organizaciones que trabajan por erradicarla. En las búsquedas en línea que realizamos sobre la presencia de organizaciones no gubernamentales en la provincia encontramos información desactualizada, ya que muchas estuvieron un tiempo trabajando y por motivos de subvenciones no han continuado trabajando en la provincia. Cuando tomamos contacto con la sede del Instituto Andaluz de la Mujer en Granada y coordinamos entrevista fue que se nos informó sobre las organizaciones que, al momento de hacer la investigación, se encontraban trabajando. Con ese conocimiento comenzamos a contactarlas, logrando realizar cinco entrevistas a organizaciones, tanto gubernamentales como no gubernamentales, que tienen entre sus objetivos la lucha contra la trata de personas.

Es importante mencionar que, si bien optamos por la realización de entrevistas en profundidad con miembros de las distintas organizaciones, consideramos una debilidad del trabajo no haber podido hacer observaciones participantes. La posibilidad de aplicar esta técnica de investigación en las organizaciones participantes hubiese sido muy enriquecedor, ya que la misma permite observar la interacción entre los discursos de los/as entrevistados/as y las prácticas cotidianas. Pero, debido a la dificultad de acceso a un campo en el que la protección de las personas es primordial para su reinserción social, sumada al escaso tiempo con el que se contaba para la investigación, no fue posible utilizar esta técnica de investigación. En cuanto a los tiempos con que se contaba para realizar el trabajo de campo, es importante volver a mencionar que la dificultad que tuvimos para conocer los recursos de la provincia significó una dedicación de tiempo mayor a la esperada que, sumado a los tiempos estipulados por la Universidad de Granada para la presentación de los trabajos finales de máster, no nos permitió dedicar tiempo a realizar un estudio de observación participante que requiere de tiempo de entrada al campo, observación y cierre. No obstante, consideramos que, en base a los datos obtenidos, sí podemos llevar a cabo una caracterización del sistema de protección a víctimas de trata en la ciudad de Granada, aspecto que abordaremos a continuación.

4. ACERCÁNDONOS A LA REALIDAD DE LA TRATA EN GRANADA

En este apartado, a partir del análisis de las entrevistas realizadas y de la documentación que obra en poder de las entidades, presentamos un panorama sobre la realidad de la trata en Granada y el sistema de protección existente.

En las entrevistas con los/as técnicos/as indagamos acerca de las características de la trata en Granada ya que en la etapa de revisión bibliográfica no encontramos información sistematizada en relación a las personas que son tratadas ni el tipo de explotación que sufren en la provincia. Derivado de esas entrevistas podemos afirmar que, en los últimos años, se ha podido observar un aumento en la detección de los casos de trata, siendo en su mayoría mujeres de origen extranjero que son explotadas con fines sexuales. Según las personas entrevistadas la prevalencia de la trata de mujeres con fines de explotación sexual es mucho mayor a la de otros tipos. Como nos contaba el inspector de la UCRIF:

Las cifras son mucho mayores [de prostitución respecto a explotación laboral]...aquí en Granada, a lo mejor hay 10 hombres repartidos en toda la ciudad [que son tratados para la mendicidad]... es un número casi anecdótico... en comparación con lo que hay en la prostitución (Inspector UCRIF, 2018).

Así mismo, nos comentó que el dinero que genera la prostitución de mujeres para los tratantes es mucho mayor que la que se puede obtener en la trata con fines de explotación laboral y/o de mendicidad. Según esta misma fuente, la provincia de Granada sería un punto de ingreso a España en el recorrido de la trata y desde ahí las personas son distribuidas a otros lugares de la provincia, de la Comunidad Autónoma o de España. En relación a la dimensión del problema, el inspector de la UCRIF entrevistado enfatizó que el número de casos detectados “estaría dentro de los límites, al alza, en comparación con otros sitios, como en Sevilla, o Málaga... No está entre las más altas pero tampoco entre las más bajas de Andalucía” (Inspector UCRIF, 2018). Debido a esto, el gobierno central consideró pertinente la creación de la Unidad Contra las Redes de Inmigración Ilegales y Falsedades Documentales de Policía Nacional (UCRIF) para luchar contra la problemática en la provincia.

Los/as técnicos/as de ONG y Administraciones Públicas, por su parte, han observado un movimiento de la explotación sexual de las mujeres desde la calle a los pisos en los últimos años. Lo que se justifica por la privacidad que tienen en los mismos en comparación con la exposición pública en calle. Esto hace que, a la hora de realizar intervenciones, tanto policiales como de organizaciones sociales, los/as tratantes cuenten con cierta privacidad e invisibilidad, dada la

ilegalidad de entrar a los pisos, dificultando el acercamiento a las mujeres en situación de trata.

En cuanto al origen de las mujeres que son identificadas como sobrevivientes de trata en Granada y que acceden al servicio residencial de la Fundación Amaranta, el “89% ó 90% son de origen extranjero” (Trabajadoras Fundación Amaranta, 2018). El inspector de la UCRIF comentó, así mismo, que han identificado a personas provenientes de países de África, como Nigeria; de Asia, sobre todo de China, de Sudamérica y de países de la Unión Europea, principalmente de Rumanía, Rusia, Bielorrusia y Ucrania. Las trabajadoras de la Fundación Amaranta y de Cáritas Diocesana hicieron hincapié en la disminución de la edad promedio de las mujeres que identifican como víctimas de trata, estando ésta actualmente entre los 17 y 22 años: “estamos viendo que son niñas” (Trabajadora Social Cáritas, 2018). Justificando este descenso en la edad a partir de la ley de oferta y demanda que opera sobre la mercantilización de los cuerpos de las mujeres que son tratadas, coincidiendo con la agente de igualdad del Ayuntamiento de Granada quien lo definió como “un tema de género total, donde a las mujeres se las cosifica, y se las trata como objetos” (Agente de Igualdad Concejalía de Igualdad, 2018). Las conclusiones de las trabajadoras están en la misma línea de los planteamientos de la feminista española Ana de Miguel cuando dice que la prostitución –al igual que la trata de mujeres– “es la encarnación del derecho patriarcal, el derecho incuestionable de todo varón a disponer del cuerpo de las mujeres, jóvenes preferentemente, por una cantidad variable de dinero” (De Miguel Alvarez, 2016:48).

Una vez realizada una breve radiografía acerca de cómo sería la trata de personas que se da en la provincia de Granada, siempre de acuerdo a lo que las personas entrevistadas nos dijeron, procedemos a caracterizar el sistema de protección existente en este territorio.

El Sistema de protección está articulado en torno al *Foro de Prostitución y Trata*, el cual se configura en el referente interinstitucional para la lucha por la erradicación de la trata en la provincia de Granada. En él participan instituciones gubernamentales y no gubernamentales que tienen entre sus objetivos el trabajo contra la trata tanto a nivel macro como en la atención directa. Para el análisis del trabajo que se realiza en Granada en la lucha contra la trata de personas tomamos en cuenta las entrevistas realizadas a los/as trabajadores/as de cinco organizaciones que pertenecen al *Foro*: la sede del Instituto Andaluz de la Mujer en Granada, Cáritas Diocesana Granada, el Centro de Información para la Mujer de la Concejalía de Igualdad del Ayuntamiento de Granada, la Unidad Contra las Redes de Inmigración Ilegales y Falsedades Documentales (UCRIF) de la Policía Nacional en Granada y la Fundación Amaranta. La decisión de entrevistar particularmente a trabajadores/as de estas organizaciones tiene que ver con nuestro

interés por incluir en la investigación no solo a aquellas organizaciones que trabajan exclusivamente con personas en situación de trata sino también a otras que, de alguna u otra forma, lo incorporan entre sus objetivos, en su misión o visión.

Tal y como decíamos, en el *Foro de Prostitución y Trata* de Granada se nuclean las distintas organizaciones, gubernamentales y no gubernamentales que trabajan en apoyo a la erradicación de la trata de personas en la provincia. Para poder comprender su funcionamiento, en primer lugar analizaremos el rol que tiene cada una de las entidades entrevistadas, para luego referirnos al sistema en su conjunto.

Instituto Andaluz de la Mujer (IAM)

El Instituto Andaluz de la Mujer (2018) incluye entre sus objetivos la lucha por la igualdad entre hombres y mujeres, así como contra todas formas de violencia basada en género, entre las que se encuentra la trata como una de sus manifestaciones. Para lograr su misión el IAM ha desarrollado programas y ha apoyado a servicios de organizaciones no gubernamentales que trabajan por la erradicación de la trata de mujeres. Si bien no atiende directamente a sobrevivientes de trata, el IAM es considerado, por el resto de entidades del Foro, un agente activo en la lucha contra la trata en la provincia de Granada.

Ayuntamiento de Granada

El Centro de Información para la Mujer de la Concejalía de Igualdad del Ayuntamiento de Granada tiene entre sus cometidos la eliminación de las desigualdades que oprimen a las mujeres. La lucha contra la trata se encuentra entre ellos ya que “es una manifestación más de todas las desigualdades que sufren las mujeres” (Agente de Igualdad Concejalía de Igualdad, 2018). Específicamente, la Concejalía trabaja en la prevención, sensibilización sobre la trata a nivel social y apoya el trabajo de atención directa que llevan a cabo organizaciones no gubernamentales.

En relación a la prevención y sensibilización, se implementan campañas, jornadas y talleres que apuntan a distintas poblaciones, como estudiantes de instituto, talleres a profesionales y al público en general.

En cuanto a la colaboración con organizaciones, la Concejalía tiene actualmente un convenio con la Cruz Roja, de atención a mujeres en contextos de prostitución y trata, contando con una Unidad Móvil que recorre distintas zonas de Granada y, además, apoya a la Fundación Amaranta en diversas actividades.

Unidad Contra las Redes de Inmigración Ilegales y Falsedades Documentales (UCRIF) de la Policía Nacional

La Policía Nacional ocupa un rol esencial en la lucha contra la trata de seres humanos en Granada. Entre sus funciones se incluyen la “captación, análisis, explotación, seguimiento, difusión e intercambio... de información relativa a la inmigración irregular, tráfico de seres humanos y de cualquier otro aspecto relacionado con la extranjería y el tráfico de personas” (Dirección General de la Policía, 2018).

Por lo tanto, UCRIF es la organización que se encarga de la protección de las personas que han sido tratadas, su identificación y velar por la restitución de sus derechos que han sido vulnerados. En los casos que existan procesos judiciales, los/as agentes acompañan a las personas durante todo el proceso, en coordinación con las organizaciones de la zona que apoyan su recuperación.

Cáritas Diocesana en Granada

Cáritas es una de las organizaciones no gubernamentales que trabajan directamente con mujeres que han sobrevivido a la trata de personas. Si bien no cuenta con programas específicos, el apoyo a las sobrevivientes se da en el marco del programa “Caminando juntas” cuyo objetivo es la “recuperación personal e inserción socio-laboral de mujeres en situación o en riesgo de exclusión social” (Cáritas Doicesana, 2018). El mismo cuenta con talleres de promoción para las mujeres en situación de “vulnerabilidad” y, paralelamente, se llevan a cabo intervenciones y atención a mujeres en contexto de prostitución y trata.

Entre los talleres a los que las mujeres son invitadas a participar, se incluyen los relativos a habilidades sociales, salud, organización económica, alfabetización y costura. El grupo de voluntarias que interviene en contextos de prostitución lo hace visitando pisos donde se ejerce la prostitución, en los que suelen identificar mujeres que son tratadas. Allí se acercan para generar confianza con las mujeres, realizan acciones de orientación en salud y tratan aspectos relacionados con enfermedades de transmisión sexual y cuidados personales. Una vez que conocen a las mujeres, y generan vínculos de confianza, las invitan a participar de las actividades grupales en el Centro y a comenzar procesos de trabajo personalizado para su reinserción social.

Fundación Amaranta

La Fundación Amaranta tiene como misión: “contribuir al pleno desarrollo de los derechos de las mujeres en todo el mundo, especialmente promoviendo el acceso a los mismos de aquellas en situaciones de mayor vulnerabilidad o exclusión social” (Fundación Amaranta, 2017:6). En la ciudad de Granada cuenta con un recurso residencial y transitorio para mujeres que se encuentran en contextos

de prostitución y trata. Para cumplir con su propósito, el trabajo con las mujeres se divide en cuatro “itinerarios” que, de manera conjunta, buscan su fortalecimiento, autonomía y empoderamiento para su inserción social. Estos son: vida cotidiana, salud y bienestar, formación laboral y empleo, y jurídico (Asociación Amiga por los Derechos Humanos de las Mujeres, n.d.). De esta forma, a través de talleres e intervenciones personalizadas, se trabaja tanto con las mujeres que residen en el centro como con quienes acuden transitoriamente al mismo. A nivel macro, la Fundación suele participar en actividades de sensibilización, educación y concienciación de distintos colectivos de profesionales y de la población en general de la provincia.

Una vez caracterizadas brevemente cada una de las entidades, pasaremos a abordar las interacciones y trabajo en red que se da entre todas ellas. En primer lugar, decir que, como hemos visto, cada una de las organizaciones entrevistadas cumple un rol específico en la lucha por la erradicación de la trata y en el proceso de apoyo a la recuperación y reinserción de las sobrevivientes. Esto es central ya que, para la adecuada reinserción de las personas que han sido tratadas es necesario que “los servicios de apoyo a las víctimas [estén] disponibles desde el momento en que son identificadas hasta que son autosuficientes y gozan de buena salud física y mental” (Okech et al., 2012:498). Siendo la coordinación interinstitucional un aspecto clave para lograrlo.

El trabajo interinstitucional que se realiza en el *Foro de Prostitución y Trata* de Granada es considerado por los/as técnicos/as como una de sus fortalezas, buscando evitar la revictimización de las personas en los distintos servicios y la superposición y duplicidad de las intervenciones. Así queda reflejado en la entrevista realizada a la trabajadora social de Amaranta, la cual nos explicó que la colaboración interinstitucional “es fundamental, para las profesionales como nosotras que trabajamos con la mujer y para la mujer, para no repetir continuamente lo mismo” (Trabajadoras Fundación Amaranta, 2018).

De esta forma, con los vínculos creados entre las diferentes entidades, los/as técnicos/as tienen claro a qué entidad contactar en caso de una necesidad específica, o con quién hablar para realizar la derivación más adecuada dentro de Granada. Gracias a las redes establecidas entre las organizaciones se facilita el acercamiento de las personas a los distintos recursos y de manera más eficaz.

Así mismo, de las entrevistas se desprende que el/la trabajador/a social de cada organización es quien suele encargarse de las derivaciones y contactar a las distintas organizaciones de la red. Lo que va en la línea de las consideraciones realizadas por la trabajadora social experta en trata, Karen Countryman-Roswurm (2014) cuando resalta la importancia del rol de coordinación del Trabajo Social con las diversas organizaciones, actores comunitarios y de justicia que trabajan con temas de trata para evitar su revictimización.

A modo de conclusión es importante resaltar que, dentro del *Foro de Prostitución y Trata*, se identifican mecanismos de coordinación y derivación entre las distintas instituciones, en las que cada una de ellas comprende la especificidad y el rol que tienen dentro de la red de protección. Desde la confianza en las diferentes partes, los/as trabajadores/as se coordinan y se respaldan entre una y otra institución. La principal virtud que encontramos del trabajo en red del *Foro* es el apoyo entre las organizaciones para evitar la revictimización de las personas que se da cuando van de un recurso al otro contando en reiteradas ocasiones las historias de violencia que han vivido. No obstante, dentro de nuestros intereses de investigación no solo se encontraba conocer el sistema en su conjunto y su funcionamiento, sino, especialmente, poner en relación el mismo con las críticas a la intervención social formuladas desde el Trabajo Social Feminista, aspecto en el que nos centraremos a continuación.

5. ANALIZANDO LA INTERVENCIÓN SOCIAL DESDE UNA PERSPECTIVA FEMINISTA

Coincidimos plenamente con la definición hecha por Cheryl Hyde (2013:1) acerca de la práctica profesional feminista, esto es, acerca de lo que significa hacer Trabajo Social Feminista:

Feminist social work practice is based on principles derived from the political and social analyses of the women's movement. As a practice approach, feminism emphasizes gendered analyses and solutions, democratized structures and processes, diversity and inclusivity, linking personal situations with political solutions, and transformation at all levels of intervention.

Dentro de esos principios feministas, en nuestra investigación emergían diferentes aspectos que nosotras identificábamos como clave a la hora de analizar al Trabajo Social como feminista. Para ello, nos centramos en: el vínculo que establecen los y las profesionales con las personas atendidas; la concepción que tienen de estas; las respuestas que se articulan (teniendo en consideración las necesidades prácticas y estratégicas); y, por último, sus conexiones con el diseño de políticas públicas, buscando tener una incidencia social. Todos ellos los pudimos identificar en los discursos de los/as entrevistados/as.

En primer lugar, debemos tener en cuenta que, al ser el Trabajo Social una profesión que se encuentra en contacto directo con personas que recurren a los/as profesionales para el apoyo en alguna situación de vulnerabilidad o necesidad que se encuentran viviendo, es importante que cuestionemos nuestra posición, la forma en que nos paramos frente a los/as otros/as y trabajemos sobre

el poder que tenemos en la relación. La construcción de los/as trabajadores/as sociales como profesionales feministas implica la deconstrucción de sus posicionalidades, subjetividades y de ese poder. Para lograrlo, es necesario el constante ejercicio de reflexividad, que “implica que los y las trabajadoras sociales nos cuestionemos y reconozcamos cómo nuestras posiciones, o subjetividades, conforman lo que vemos, cómo lo comprendemos, y qué hacemos en relación a eso” (Alcázar-Campos, 2014:32). Siendo conscientes de lo que inconscientemente transmitimos, de cómo nos posicionamos en nuestra tarea, de nuestras fortalezas y debilidades podremos entablar relaciones de mayor horizontalidad con las personas para trabajar con ellas en el proceso de recuperación.

En segundo lugar, también resulta relevante destacar que, para el Trabajo Social Feminista, el foco de la intervención está en las personas. De acuerdo con la trabajadora social feminista Lena Dominelli (2002:19) “las mujeres son el punto de partida de cualquier análisis”. En el caso de la trata, los/as técnicos/as que trabajan con ellas deben ser “culturalmente competentes” (Busch-Armendariz et al., 2014:13), es decir, es importante que tengan formación específica sobre las repercusiones que tiene, a nivel psicosocial, haber sido víctima de trata, al tiempo que entiendan desde dónde vienen las mujeres, su contexto cultural, el recorrido que han hecho hasta llegar a donde están y la vulneración de sus derechos, etc. Cuando se cuenta con profesionales capacitados/as, conocedores/as de la realidad de las personas y las dificultades que han tenido que vivir, las intervenciones podrán tener como foco a las personas, con sus múltiples intersecciones.

Esta preocupación fue expresada por los/as trabajadores/as de las instituciones entrevistadas, como nos explicó el trabajador social del Instituto Andaluz de la Mujer en Granada:

Muchas mujeres víctimas proceden de contextos culturales muy diferentes al nuestro y ya vienen sometidas desde sus países de origen, con muchas amenazas, muchos miedos...que les atiendan y que aborden su problemática agentes y personal que esté formado y capacitado para atender a estas mujeres...donde no se cuestione su proceder, ni las decisiones que han tomado (Trabajador Social IAM, 2018).

Así mismo, en tercer lugar, expresar nuestro acuerdo con Andrea Gutiérrez García (2015:115) cuando afirma que: “el proceso de recuperación debe adaptarse al ritmo individual y a los tiempos de cada mujer concreta, así como permitir la participación y auto-determinación de ésta en todo el proceso; debe convertirse en protagonista y agente de su cambio”. En esta línea, la trabajadora social de Cáritas entrevistada enfatizó que “nos tenemos que adaptar como profesionales a las necesidades que las mujeres tienen” (Trabajadora Social Cáritas, 2018). En la misma línea, las trabajadoras de la Fundación Amaranta nos contaron la impor-

tancia que le dan en el proceso de trabajo a tomar en cuenta lo que cada una de las mujeres quiera y pueda hacer de acuerdo con sus capacidades, es decir, tener una comprensión holística de la realidad de las mujeres. Hablan de la “mochila” con la que llegan, que “depende de dónde vengas, cuál es tu situación personal, familiar, origen del que vienen, su mochila personal” (Trabajadoras Fundación Amaranta, 2018).

Estos ejemplos muestran cómo en las organizaciones que trabajan en apoyo directo a las mujeres que fueron tratadas se toma en cuenta la persona concreta, sus múltiples intersecciones, sus necesidades y objetivos a la hora de acompañar sus procesos de recuperación y reinserción.

Pero, desde nuestro punto de vista, y siguiendo las aportaciones hechas desde el Trabajo Social Feminista a la práctica profesional, también sería necesario identificar algunas herramientas que convierten a este en un hacer feminista. En concreto, nos referimos a la importancia de diferenciar las necesidades prácticas y estratégicas en nuestras intervenciones. Diferenciación hecha por Maxime Molyneux (1985) y que conecta con la obligación de, al mismo tiempo, planificar acciones para responder tanto a necesidades vinculadas con la supervivencia diaria de las mujeres como a aquellas que tienen que ver con modificar los roles de género preestablecidos y, por tanto, las relaciones de poder.

Teniendo en cuenta lo anterior, en las entrevistas identificamos que las intervenciones que llevan a cabo las distintas entidades se centran tanto en las necesidades prácticas como en los intereses estratégicos de las mujeres, dependiendo del momento de las mismas. Como explicamos en el apartado teórico, de acuerdo con Karen Countryman-Roswurm (2014), el Trabajo Social se encuentra presente en todo el proceso de recuperación de las sobrevivientes de trata, desde la identificación al apoyo para su reinserción. En la etapa de acercamiento, de identificación, en la que se busca generar confianza con las personas, los/as trabajadores/as sociales trabajan por la satisfacción de las necesidades prácticas.

En las entrevistas con UCRIF y Cáritas nos comentaron que las demandas prácticas de las mujeres con quienes trabajan son, en primera instancia obtener información sobre las normativas de extranjería, los recursos de salud con que cuentan en la zona y en relación a enfermedades de transmisión sexual. En el trabajo sobre las enfermedades de transmisión sexual se reparten preservativos, se realizan pruebas de VIH y se informa sobre el uso de anticonceptivos. Estas actuaciones son utilizadas, así mismo, como estrategias para generar confianza con las mujeres para luego comenzar con procesos más personalizados de intervención.

Una vez que se establecen vínculos de confianza, las mujeres comienzan a abrirse con los/as técnicos/as y a acercarse a los centros para insertarse en cursos y/o utilizar los recursos de alojamiento. Es ahí cuando se comienza a tra-

bajar sobre los intereses estratégicos pero, como enfatizó la trabajadora social de Cáritas, sin descuidar sus necesidades prácticas ya que “[a]unque tú creas que ese momento es un inicio estupendo para muchas cosas: para mejorar la autoestima, relación, ver otras posibilidades, pero su necesidad prioritaria... es el dinero y ese es el factor motivacional primero para ellas” (Trabajadora Social Cáritas, 2018). Apoyar económicamente a las mujeres que acuden a los talleres es considerado una necesidad práctica que incentiva a las mujeres a participar para establecer objetivos estratégicos.

Así, los talleres que se realizan en Cáritas tienen distintos objetivos, algunos responden, de acuerdo con la trabajadora social, directamente a las necesidades prácticas, como pueden ser “cocina” y “costura”, pero se pretende al mismo tiempo abordar objetivos estratégicos. Por ejemplo, el taller “Mujer y Salud” brinda a las mujeres la posibilidad de realizarse chequeos médicos al tiempo que se trabaja sobre la “afectividad sexual”, la violencia de género y se deconstruyen ideas sobre las relaciones violentas, objetivos que persiguen intereses estratégicos como son la construcción de relaciones igualitarias, el reconocimiento de que existen otros tipos de masculinidades, etc.

Finalmente, como fue comentado anteriormente, el Trabajo Social se encuentra en una posición privilegiada al tener contacto directo con las sobrevivientes de trata y estar inserto en organizaciones sociales en las que puede influir a nivel de programas y políticas. Por ello, es importante que incluya entre sus propósitos el apoyo en acciones a nivel macro en la lucha contra la trata de personas.

Un ejemplo de esto sería el rol que cumple el Ayuntamiento de Granada en la lucha anti-trata. Situándose principalmente en el nivel macro, en la construcción de proyectos de concienciación, tales como talleres o actividades de sensibilización. Así, el objetivo que reconoció la Agente de Igualdad entrevistada acerca de los talleres y actividades educativas, es la ruptura de los roles y estereotipos de género que hay en la sociedad. Para abordarlo explicó que cuentan con un “programa educativo, que son medidas preventivas, que apuntan a evitar después estas consecuencias...tenemos desde la etapa de educación primaria, se va modificando en función de las edades” (Agente de Igualdad Ayuntamiento de Granada, 2018). Al igual que el Ayuntamiento, la Fundación Amaranta participa en distintas actividades de sensibilización social como en encuentros de formación para profesionales del Colegio de Abogados de Granada y la participación en el festival *Cines del Sur 2018*.

Estas acciones, desde nuestro punto de vista, son fundamentales para poder abordar holísticamente la problemática y generar cambios a nivel social, siendo necesario que el Trabajo Social se involucre en la creación de políticas sociales que, con perspectiva de género, busquen erradicar esta problemática. Aspecto que apareció reflejado en nuestras entrevistas, donde se resaltó la importancia

de que, desde el Trabajo Social y desde las organizaciones, se colabore con el diseño de políticas y programas sociales adaptados a la realidad de las personas.

Tomando en cuenta este vacío, la Agente de Igualdad resaltó que un rol importante que debe desempeñar el *Foro de Prostitución y Trata de Granada*, es el apoyo a la construcción de programas y políticas para el trabajo con las personas que han vivido la trata. Visto el lugar que ocupamos como profesionales es importante que destinemos tiempo y recursos al apoyo en las actividades a nivel macro, a la creación e implementación de políticas y programas (Martinez-Roman, 2013).

En definitiva, en este apartado hemos visto como, si tomamos en consideración determinados principios y herramientas que se han ido incorporando en el Trabajo Social para hacer de este un Trabajo Social Feminista, nos encontramos con que, en líneas generales, las entidades con las que hemos trabajado, se situarían en esta línea de trabajo. No obstante, tal y como ha aparecido de forma recurrente en las entrevistas a los y las profesionales, debemos afirmar que aún queda mucho por hacer para que estos modelos de intervención no choquen frontalmente con una sociedad atravesada por desigualdades de género.

Aspecto que se refleja, de una manera clara, en los empleos a los que terminan accediendo las mujeres con quienes trabajan estas entidades. Como las trabajadoras de Amaranta afirman:

el gran trabajo que tenemos que hacer el Estado y las entidades sociales es realmente dar garantías de inserción real...tienes mujeres súper formadas, que han hecho mil cursos...que llegan al mercado laboral...lo tienen aún más difícil ingresar al mercado laboral, porque bueno, sigue habiendo racismo, porque dependiendo de dónde vienen las mujeres... esa es la parte que más cuesta, entonces luego otra vez, como que hay otro retroceso a nivel personal, a nivel emocional...cuando hacen todo lo que tienen que hacer y ya llevan medio año, un año, dos años y no pueden salir...porque no pueden acceder a un empleo (Trabajadoras Fundación Amaranta, 2018).

Empleos que están generizados y racializados, además de precarizados, de ahí la centralidad de ir más allá de las intervenciones individuales y conectar con las políticas públicas.

6. CONCLUSIONES

El propósito de este capítulo fue analizar, desde una perspectiva feminista, las intervenciones que se realizan desde el Trabajo Social con personas que han sido tratadas. Para ello, basándonos en un primer acercamiento al sistema de protección de Granada, se analizaron tanto los discursos de los/as técnicos/as

como los documentos que guían el hacer de seis organizaciones que trabajan por la erradicación de la trata de seres humanos en la ciudad.

En este acercamiento, tal y como hemos ido desgranando en los apartados anteriores, nos hemos encontrado con el buen hacer de los y las profesionales, los/as cuales se muestran críticos/as, por ejemplo, con la estigmatización de estas mujeres a la hora de acceder al mercado laboral, reclamando la necesidad de intervenir a nivel más macro. Pero, también, hemos sido conscientes de las limitaciones que la propia concepción de trata de personas, centrada fundamentalmente en el ámbito sexual, está implicando para las intervenciones. Siendo imperativo, desde nuestro punto de vista, que los movimientos feministas comiencen a involucrarse en la lucha por la erradicación de la trata con otros fines, impulsando que el Estado tome medidas a este respecto. En este punto, resaltamos la centralidad del Trabajo Social en la creación de políticas y programas, al contar con una visión cercana de la realidad de las personas, de sus vivencias y objetivos para la recuperación.

Así mismo, imprescindible en estos procesos resulta el uso de la reflexividad de los y las profesionales para deconstruir las relaciones de poder que se dan en nuestras intervenciones, así como la comprensión holística de la situación de estas personas. Comprensión que nos lleva a centrarnos en las personas prestando atención a sus necesidades prácticas y estratégicas. En este punto es importante volver a comentar que, a pesar que creamos que, con nuestras intervenciones, estamos respondiendo a las necesidades prácticas de estas mujeres, es indispensable cuestionarnos si acabamos reificando los roles que la sociedad les adjudica por motivos de género, raza, clase, edad, etc.

Desde todo lo anterior es importante concluir que para el Trabajo Social Feminista es esencial la construcción de intervenciones con las personas desde la horizontalidad, en acuerdo con ellas que tengan objetivos estratégicos que permitan una reinserción sostenida en la sociedad. Para lo que es clave que se apunte a generar cambios a nivel estructural que rompan con los estereotipos de género, clase, raza, edad, etc. Así, la inclusión de la profesión en la formación, en la creación de programas para la prevención de trata y en la legislación es primordial para lograr un cambio a nivel social.

BIBLIOGRAFÍA

- AGRELA-ROMERO, B.; MORALES-VILLENA, A. (2017). "Knowledge Hierarchy of Social Work and Gender Studies in Spain". *Affilia - Journal of Women and Social Work*, Nº 32. pp 276–291. <https://doi.org/10.1177/0886109917692373>
- ALBERTOS, N. (2009). "La profesión de Trabajo Social: una mirada feminista a un proceso colectivo". En Aranguren, E.; Villaño, G. (Eds.), *II Jornada de Trabajo So-*

- cial: Hacia una intervención con perspectiva de género*. Vitoria-Gasteiz: Escuela Universitaria de Trabajo Social de la Universidad del País Vasco. pp. 55–64
- ALCÁZAR-CAMPOS, A. (2014). “Miradas feministas y/o de género al Trabajo Social, un análisis crítico”. *Portularia*, N.º. 14. pp 27–34. <https://doi.org/10.5218/prts.2014.0003>
- ALCÁZAR-CAMPOS, A.; CABEZAS, A. L. (2017). “El paradigma discursivo en torno a la «víctima de trata». Intervención social con mujeres dominicanas en Puerto Rico”. *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, N.º. 72. <https://doi.org/10.3989/rntp.2017.01.003>
- ANDROFF, D. K. (2011). “The problem of contemporary slavery: An international human rights challenge for social work”. *International Social Work*, N.º 54, pp. 209-222.
- ASOCIACIÓN AMIGA POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES. (n.d.). Guía de intervención y recursos para la atención a mujeres víctimas de trata en Andalucía.
- BERNSTEIN, E. (2007). *Temporarily Yours. Intimacy, Authenticity, and the Commerce of Sex Temporarily Yours*. Chicago University Press. Chicago
- BUSCH-ARMENDARIZ, N., NSONWU, M. B.; HEFFRON, L. C. (2014). “A kaleidoscope: The role of the social work practitioner and the strength of social work theories and practice in meeting the complex needs of people trafficked and the professionals that work with them”. *International Social Work*, N.º 57, pp. 7.18.
- CABEZAS, A. L., y ALCÁZAR-CAMPOS, A. (2016). “Trafficking Discourses of Dominican Women in Puerto Rico”. *Social and Economic Studies (SES)*, N.º 65, pp. 33–57.
- CÁRITAS DOICESANA. (2018). “Cáritas Granada”. Recuperado el 14 de marzo del 2018, de <http://www.caritasgranada.org>
- COUNTRYMAN-ROSWURM, K. (2014). “Combating human trafficking as an advanced generalist social worker”. *The Advanced Generalist: Social Work Research Journal*, pp. 35-39.
- DE MIGUEL ALVAREZ, A. (2016). *Neoliberalismo Sexual. El mito de la libre elección*. Ediciones Cátedra. Madrid.
- DEL VALLE MURGA, T. (2012). “Un ensayo metodológico sobre la mirada en la Antropología Social”. *Gazeta de Antropología*, N.º 28, Artículo 3.
- DEWEY, S. (2008). *Hollow Bodies: Institutional Responses to Sex Trafficking in Armenia, Bosnia, and India*. Boulder: Kumarian Press.
- DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA (2018) Comisaría General de Extranjería y Fronteras. Recuperado el 21 de mayo de 2018, de https://www.policia.es/org_central/extran_front/com_extran_front.html
- DOEZEMA, J. (2010). *Sex Slaves and Discourse Masters: The Construction of Trafficking*. Zed Books. London.
- DOMINELLI, L. (2002). *Feminist Social Work Theory and Practice*. Palgrave Macmillan. London. <https://doi.org/10.1111/j.1447-0748.2004.00139.x>
- EDWARDS, L.; MIKA, K. M. (2017). “Advancing the efforts of the macro-level social work response against sex trafficking”. *International Social Work*, N.º 60. pp. 695-706. <https://doi.org/10.1177/0020872815617992>
- FUNDACIÓN AMARANTA. (2017). Memoria de actividades 2016. Madrid.

- GUTIÉRREZ GARCÍA, A. (2015). "La trata de mujeres con fines de explotación sexual: Una clase específica de violencia de género". En Del Pozo Péres, M.; Gallardo Rodríguez, A. (Eds.), *¿Podemos erradicar la violencia de género? Análisis, debate y propuestas*. Comares. Granada. pp. 105-118
- HARAWAY, D. (1995). "Capítulo 7. Conocimientos situados: la cuestión científica en el feminismo y el privilegio de la perspectiva parcial". En Haraway, D. (1995) *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza*. Ediciones Cátedra. Madrid. pp. 313-346
- HODGE, D. (2014). "Assisting victims of human trafficking: Strategies to facilitate identification, exit from trafficking, and the restoration of wellness". *Social Work*, N° 59, pp 111-118.
- HYDE, C. A. (2013) Feminist Social Work Practice. *Encyclopedia of Social Work* NASW Press and Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/acrefore/9780199975839.013.151>
- KAPUR, R. (2012). "Cross-border Movements and the Law: Repeating the Boundaries of Difference". En Kempadoo, K.; Sanghera, J.; Pattanaik, B (Eds.), *Trafficking and Prostitution Reconsidered: New Perspectives on Migration, Sex Work, and Human Rights*. Paradigm Publishers. Boulder
- KEMPADOO, K. (2005). "Victims and Agents of Crime: The New Crusade against Trafficking". En Sudbury, J. (Ed.). *Global Lockdown: Race, Gender, and the Prison-Industrial Complex* Routledge. Nueva York y Londres. pp. 35-55
- KEMPADOO, K.; SANGHERA, J.; PATTANAİK, B. (2015). *Trafficking and Prostitution Reconsidered: New Perspectives on Migration, Sex Work, and Human Rights*. Routledge New York.
- LACZKO, F. (2005). "Introduction". En Laczko, F.; Gozdzia, E. (Eds.), *Data and Research on Human Trafficking: A Global Survey*. International Organization for Migration. Geneva. pp. 5-16
- LEÓN, M. (2001). "El empoderamiento de las mujeres: Encuentro del primer y tercer mundos en los estudios de género". *La Ventana* N° 13. pp 94-106.
- LIMONCELLI, S. A. (2010). *The politics of trafficking: The first international movement to combat the sexual exploitation of women*. Stanford University Press. Redwood City.
- MARTINEZ-ROMAN, M.A. (2013). "Social Workers Affecting Social Policy in Spain". En Weiss-Gal, I.; Gal, E. (Eds.). *Social Workers Affecting Social Policy: An International Perspective* Policy Press. Bristol. pp 121-142.
- MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD. (2014). Plan Integral De Lucha Contra La Trata De Mujeres Y Niñas Con Fines De Explotación Sexual. 2015-2018. Madrid.
- MOLYNEUX, M. (1985) "Mobilization Without Emancipation? Women's Interests, the State and Revolution in Nicaragua". *Feminist Studies*, N° 11. pp 227-254.
- O'CONNELL DAVIDSON, J. (2012) "Absolving the State. The Trafficking- Slavery Metaphor". *Global Dialogue*, N° 14.

- OKECH, D., CHOI, Y. J., ELKINS, J.; BURNS, A. C. (2017) "Seventeen years of human trafficking research in social work: A review of the literature". *Journal of Evidence-Informed Social Work*, N° 15. pp 102-121.
- OKECH, DAVID, MORREAU, W.; BENSON, K. (2012) "Human trafficking: Improving victim identification and service provision". *International Social Work*, N° 55. pp, 488-503.
- PALMER, N. (2010) "The Essential Role of Social Work in Addressing Victims and Survivors of Trafficking". *ILSA Journal of International y Comparative Law*, N ° 17. pp 43-56.
- UNODC UNITED NATIONS OFFICE ON DRUGS AND CRIME. (2016). *Global Report on Trafficking in Persons 2016*. Vienna.
- WORDEN, D. (2018) "Sex trafficking: towards a human rights paradigm". *The International Journal of Human Rights*, N° 22. pp 709-732.